

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO

CVE-2017-10748 *Información pública de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública para la construcción de la L.A.T. 55 kV Corbán-Hergom, entre Subestación Corbán y apoyo 2N. Expediente AT-39-17.*

A los efectos previstos en el artículo 10 del Decreto 6/2003, de 16 de enero (BOC de 29 de enero de 2003), así como en lo previsto en los artículos 54 y siguientes de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre de 2013), además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, que resultan de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 24/2013, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública para la construcción de la instalación eléctrica:

L.A.T. 55 kV Corbán-Hergom, entre Subestación Corbán y apoyo 2N.
Peticionario: Viesgo Distribución Eléctrica, SL.

Finalidad de la instalación: La sustitución del tramo de la instalación existente en aéreo por uno nuevo en subterráneo contribuye a incrementar la seguridad del parque de intemperie de la subestación de Corbán y evitar situaciones de riesgo para la continuidad del servicio. La instalación se realiza sobre una instalación existente y en funcionamiento perteneciente a la red de distribución de esta sociedad, que la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico ya contemplada como de utilidad pública. El soterramiento de las líneas también constituye una mejora de las condiciones ambientales de la línea en el tramo soterrando al eliminar el vuelo en aéreo de conductores.

Características de la instalación:

La Construcción de un Tramo Subterráneo de Línea de Alta Tensión, con las siguientes características:

- Tensión nominal (Un): 55 kV.
- Tensión más elevada de la red (Us): 72,5 kV.
- Número de circuitos: 1 (simplex).
- Conductor: HEPRZ1-RA+2OL(S) 36/66 kV 1x800Al + H205 Cu
- Número de cables de tierra: 1.
- Número de cables de fibra óptica: 0.
- Sistema de conexionado de pantallas: Single Point.
- Longitud canalización subterránea: 311 metros.
- Sistema de Instalación: Canalización entubada.

LUNES, 11 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 235

- Longitud tramo subterráneo: 340 metros.
- Inicio: Conexión a Pórtico en Subestación de Corbán.
- Final: Apoyo en proyecto tipo PAS número 2N.

La Reforma de un Tramo Aéreo de Línea de Alta Tensión, con las siguientes características:

- Tensión nominal (U_n): 55 kV.
- Tensión más elevada de la red (U_s): 72,5 kV.
- Número de circuitos: 1 (simplex).
- Conductor: 94-AL1/22-ST1A (LA-110).
- Cable de tierra: 1, cable de Acero Galvanizado tipo Ac.50 (T-50).
- Longitud del tramo aéreo a reformar: 382 metros.
- Inicio: Apoyo en proyecto número 2N.
- Final: Apoyo existente número 4 (A24032).
- Número total de apoyos a instalar: 1.

La ejecución de las obras expuestas en el presente Proyecto, conllevarán el desmontaje de la actual Línea Aérea de Alta Tensión Simple Circuito, entre el apoyo en Proyecto número 2N y el Pórtico de la Subestación de Corbán, de aproximadamente 210 metros de longitud con conductor 94-AL1/22-ST1A (LA-110) y cable de tierra de Acero Galvanizado tipo Ac.50 (T-50), conjuntamente con el desmontaje de 2 apoyos: apoyo número 1 (A23880) y apoyo número 2 (A23870).

Presupuesto: 282.634,89 euros.

Situación: Término municipal de Santa Cruz de Bezana.

La declaración, en concreto, de utilidad pública en virtud de lo establecido en el artículo 54 y siguientes de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa. En el correspondiente expediente expropiatorio la peticionaria de la instalación asumirá, en su caso, la condición de entidad beneficiaria.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente para los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se inserta al final de este anuncio, todo ello en orden a que por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General, sita en la calle Albert Einstein, número 2, cuarta planta, 39011 Santander, y en nuestra web www.dgicc.cantabria.es, y formularse al mismo tiempo, en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santander, 22 de noviembre de 2017.

El director general de Industria, Comercio y Consumo,
Raúl Pelayo Pardo.

CVE-2017-10748

LUNES, 11 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 235

L.A.T. 55 KV CORBÁN-HERGOM, ENTRE SUBESTACIÓN CORBÁN Y APOYO 2N

Finca	Datos catastrales		Titular	afecciones				observaciones
	Ref. catastral	Municipio		Nº apoyos (ref)	Superficie de apoyos y anillo de puesta a tierra (m ²)	Servidumbre de paso de energía eléctrica (m ²) aéreo Servidumbre total	Servidumbre de ocupación temporal por obras y accesos (m ²) Servidumbre total	
Según proyecto 1	9030035VP2193S	Sta. Cruz de Bezana	Propietario Gerardo Cabrero Pelayo y M ^a Luisa Ruiz Alonso	Tendido aéreo Longitud de Vuelo eje LAT (m) — Altura de los conductores al terreno (m) 14,31	36,72	— —	100,00	Naturaleza/cultivo Suelo urbanizable UZ2

LUNES, 11 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 235

L.A.T. 55 KV CORBÁN-HERGOM, ENTRE SUBESTACIÓN CORBÁN Y APOYO 2N

Finca	Datos catastrales		Titular	afecciones					observaciones
	Ref. catastral	Municipio		Arquetas	Superficie de arquetas (m ²)	Servidumbre de paso de energía eléctrica (m ²) subterráneo	Servidumbre de ocupación temporal por obras y accesos (m ²)	Tendido Subterráneo	
Según proyecto	9030035VP2193S	Sta. Cruz de Bezana	Propietario						Naturaleza/cultivo
1			Gerardo Cabrero Pelayo y M ^a Luisa RUIZ Alonso			123,00	82,00	41,00	Suelo urbanizable UZZ

2017/10748

CVE-2017-10748